



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

ACTA DE LA SESIÓN 535

30 DE JULIO DE 2025

12:00 HORAS

MODALIDAD PRESENCIAL Y REMOTA

PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS

SECRETARIO: DR. JAVIER RODRÍGUEZ LAGUNAS

La Sesión inició a las 12:07 horas, la Presidenta, después de dar la bienvenida a las consejeras y los consejeros solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

Sin Informes Previos.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de cuarenta integrantes.

El Dr. José Luis Gómez Olivares, el Dr. Humberto González Márquez y la alumna Metzli Natalia Del Valle Ventura se incorporaron durante la sesión; el alumno Osvaldo Mejía Clemente, la alumna Leslie Melanie Guerrero Vázquez, el alumno M. En C. Tircis Salas Torres, el alumno César Alberto Rodríguez Pacheco y el alumno Lic. Víctor Javier Martínez Guillén estuvieron ausentes.

II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado el Orden del Día. Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Orden del Día se aprobó por cuarenta y un votos a favor, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 525, 526 y 527 celebradas el 9 y 16 de diciembre, respectivamente.
2. Designación de un integrante faltante del sector del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para formar parte de la Comisión encargada de elaborar las Políticas operativas para la creación, evaluación, modificación o supresión de las áreas académicas de la Unidad Iztapalapa, con base en los artículos 56 y 57 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

3. Integración de una Comisión encargada de evaluar la propuesta de supresión del área Economía Institucional, Estado y Gestión Social del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Designación de dos personas integrantes y una persona asesora para que formen parte de la Comisión Interunidades encargada de analizar y armonizar la propuesta de creación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, que se impartirá de manera conjunta en las unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Lerma e Iztapalapa, con fundamento en el artículo 41, fracción III del Reglamento de Estudios Superiores.
5. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas, aprobada en la sesión 696 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de Estudios Superiores.
6. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia, aprobada en la sesión 134.25 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de Estudios Superiores.
7. Información relacionada con el Premio a las Áreas 2024.
8. Información que presenta la Rectora de Unidad sobre la designación de una persona para integrarse a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con el Transitorio del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, aprobado en la sesión 564 del Colegio Académico.
9. Asuntos Generales.

ACUERDO 535.1

Se aprobó el Orden del Día de la sesión en los términos presentados.

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 525, 526 y 527 celebradas el 9 y 16 de diciembre, respectivamente.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto trataba sobre la aprobación de las actas 525, 526 y 527.

Recordó que en la sesión 525 se aprobó el Dictamen de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios de Cómputo de Iztapalapa, también se realizó la insaculación de algunos integrantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como la ratificación de las personas designadas como titulares y suplentes por la Rectora de Unidad, para formar parte de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de CBI y CBS.

Señaló que la sesión 526 fue convocada para tal efecto, en la cual se llevó a cabo el otorgamiento del Diploma a la Investigación del año 2023; agregó que en la sesión urgente 527, celebrada el 16 de diciembre del 2024, se realizó la ratificación de las personas designadas como titulares y suplentes por la Rectora de Unidad, para formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Mencionó que le haría llegar a la Oficina Técnica del Consejo Académico algunos “errores de dedo” que encontró en las actas, sugirió que si alguien tenía observaciones menores las podía enviar, pero si había observaciones mayores las hicieran notar, observó que esas sesiones se llevaron a cabo antes de esa representación, señaló que las actas también se les enviaban a las personas que en ese momento fueron integrantes. Propuso votar las tres actas en bloque.

No se realizaron comentarios. Al no realizarse más observaciones, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la aprobación de las actas de las sesiones número 525, 526 y 527. Solicitó se instrumentará la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que las actas de las sesiones 525, 526 y 527 se aprobaron por cuarenta y un votos a favor.

ACUERDO 535.2

Se aprobaron las actas de las sesiones 525, 526 y 527 celebradas el 9 y 16 de diciembre, respectivamente.

2. Designación de un integrante faltante del sector del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para formar parte de la Comisión encargada de elaborar las Políticas operativas para la creación, evaluación, modificación o supresión de las áreas académicas de la Unidad Iztapalapa, con base en los artículos 56 y 57 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el punto trataba sobre la designación de un integrante faltante del sector del alumnado de la División CBI para formar parte de la Comisión encargada de elaborar las Políticas Operativas para la Creación, Evaluación, Modificación o Supresión de las áreas académicas de la Unidad Iztapalapa, recordó que la Comisión se integró en la sesión 533 donde también se definió su mandato, señaló que desafortunadamente en ese momento la representación del alumnado de la División de CBI no estaba completa, por lo que quedó pendiente la designación del representante de esa División; mencionó la conformación de la Comisión.

Preguntó a los representantes del alumnado de la División de CBI que estaban presentes en la sesión, quien estaba interesado en participar en los trabajos de esa Comisión. Al respecto, el alumno José Ezequiel Arvizu Dzul contestó que él se proponía.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la propuesta. Solicitó se instrumentara la votación. El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por cuarenta y un votos a favor.

Acuerdo 535.3

Se designó a un integrante faltante del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para integrarse a los trabajos de la Comisión encargada de elaborar las Políticas operativas para la Creación, Evaluación, Modificación o Supresión de las áreas académicas de la Unidad Iztapalapa, como se transcribe a continuación:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- 1) Alumno José Ezequiel Arvizú Dzul
Representante propietario del alumnado del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.

3. Integración de una Comisión encargada de evaluar la propuesta de supresión del área Economía Institucional, Estado y Gestión Social del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el punto trataba sobre la integración de una Comisión encargada de evaluar la propuesta de supresión del área Economía Institucional, Estado y Gestión Social del Departamento de Economía de la División de CSH, con fundamento en lo señalado en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA).

Agregó que se recibió un oficio por parte del Consejo Divisional junto con el dictamen de la Comisión encargada de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de áreas, respecto de la propuesta para suprimir el área de Economía Institucional, Estado y Gestión Social del Departamento de Economía; señaló que el Reglamento Orgánico establecía que una de las competencias de ese Órgano Colegiado Académico era aprobar, a propuesta de los consejos divisionales correspondientes, la creación, modificación o supresión de las áreas académicas y que las Políticas Operativas del Consejo Académico en ese momento estaban en elaboración, que por lo pronto las vigentes eran las Políticas operativas para la creación, evaluación, modificación o supresión de las áreas de investigación.

Indicó que siempre se buscaba un balance en la conformación por lo que se sugería fueran tres órganos personales, uno por cada División, tres representantes del personal académico, uno por cada División; tres representantes del alumnado, uno por cada División y una persona representante del personal administrativo.

Por parte de los órganos personales se auto propusieron: el Dr. Juan Marcos Esparza Shultz, Jefe del Departamento de Química de la DCBI, el Dr. Fernando Rivera Cabrera, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud de la DCBS y la Dra. Rocío Gil Martínez de Escobar, Jefa del Departamento de Antropología de la DCSH.

Las auto propuestas por parte del personal académico fueron las siguientes: la Dra. Rubicelia Vargas Fosada del Departamento de Química de la DCBI, la Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez del Departamento de Hidrobiología, de la DCBS y el Dr. Moisés Noé Mendoza Valencia del Departamento de Sociología de la DCSH.

En el caso del alumnado, las auto propuestas fueron las siguientes: el alumno José Ezequiel Arvizu Dzul del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la DCBI, la alumna Ana Monserrat Delgado Silva del Departamento de Ciencias de la Salud de la DCBS y el alumno Gerardo Artaban López Cervantes del Departamento de Economía de la DCSH.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano indicó que por parte del personal administrativo la Sra. Isela Campos Martínez formaría parte de la Comisión.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el trabajo en las comisiones era la mejor manera de conocer la Legislación Universitaria, siempre era una labor enriquecedora porque se iba entendiendo los diferentes mecanismos, procedimientos y criterios para la conformación de diferentes cosas, agradeció a los integrantes del Consejo Académico que se auto propusieron.

La Dra. Sonia Pérez propuso como asesor al Dr. Antonio Carrera Barroso, Secretario Académico de la División de CSH, quien conocía bien el proceso que se había llevado y conocía el dictamen.

La Presidenta del Consejo Académico observó que la Lic. Erika Arenas Ríos, Delegada de la Abogacía General, también sería asesora de la Comisión; agregó que en su momento era posible que la propia Comisión fuera definiendo a quienes quería invitar como asesores, que eso dependería de los trabajos de la misma, señaló que podían conformar la Comisión con esos diez integrantes y esos dos asesores; sugirió que la fecha límite para la entrega del dictamen fuera al término del trimestre 25-O. Preguntó si había más comentarios.

Al no realizarse más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico solicitó al Secretario del Consejo Académico mencionará como quedo conformada la Comisión. El Secretario del Órgano Colegiado Académico indicó que la Comisión quedaba integrada:

Por los órganos personales: el Dr. Juan Marcos Esparza Shultz, Jefe del Departamento de Química de la DCBI, el Dr. Fernando Rivera Cabrera, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud de la DCBS y la Dra. Rocío Gil Martínez de Escobar, Jefa del Departamento de Antropología de la DCSH.

Por los representantes de personal académico: la Dra. Rubicelia Vargas Fosada del Departamento de Química de la DCBI, la Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez del Departamento de Hidrobiología de la DCBS y el Dr. Moisés Noé Mendoza Valencia del Departamento de Sociología de la DCSH.

Por los representantes del alumnado: el alumno José Ezequiel Arvizu Dzul del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la DCBI, la alumna Ana Monserrat Delgado Silva del Departamento de Ciencias de la Salud de la DCBS y el alumno Gerardo Artaban López Cervantes del Departamento de Economía de la DCSH.

Por la representación del personal administrativo: la Sra. Isela Campos Martínez.

Y por las siguientes personas asesoras: el Dr. José Antonio Carrera Barroso y la Lic. Erika Arenas Ríos.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la propuesta de integración de la Comisión encargada de evaluar la propuesta de supresión del área Economía Institucional, Estado y Gestión Social del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con fecha límite para entrega del dictamen al término el trimestre 25-O. Solicitó se instrumentara la votación. El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó con treinta y nueve votos a favor.

Acuerdo 535.4

Se integró la Comisión encargada de evaluar la propuesta de supresión del área Economía Institucional, Estado y Gestión Social del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Humanidades, con fecha límite de entrega de Dictamen al término del trimestre 25-O, como se transcribe a continuación:

Integrantes:

- 1) Dr. Juan Marcos Esparza Shultz
Jefe del Departamento de Química, DCBI.
- 2) Dr. Fernando Rivera Cabrera
Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
- 3) Dra. Rocío Gil Martínez de Escobar
Jefa del Departamento de Antropología, DCSH.
- 4) Dra. Rubicelia Vargas Fosa
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Química, DCBI.
- 5) Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Hidrobiología, DCBS.
- 6) Dr. Moisés Noé Mendoza Valencia
Representante propietario del personal académico del Departamento de Sociología de la DCSH.
- 7) Alumno José Ezequiel Arvizú Dzul
Representante propietario del alumnado del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.
- 8) Alumna Ana Monserrat Delgado Silva
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
- 9) Alumno Gerardo Artaban López Cervantes
Representante propietario del alumnado del Departamento de Economía, DCSH.
- 10) Sra. Isela Campos Martínez
Representante propietaria del personal administrativo.

Personas asesoras:

- 1) Dr. José Antonio Carrera Barroso
Secretario Académico DCSH.
- 2) Lic. Erika Arenas Ríos
Delegada de la Abogacía General.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

4. Designación de dos personas integrantes y una persona asesora para que formen parte de la Comisión Interunidades encargada de analizar y armonizar la propuesta de creación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, que se impartirá de manera conjunta en las unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Lerma e Iztapalapa, con fundamento en el artículo 41, fracción III del Reglamento de Estudios Superiores.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que el punto tenía que ver con la designación de dos personas integrantes y una persona asesora para formar parte de una Comisión Interunidades encargada de analizar y armonizar la propuesta de creación del Plan de Estudios de la Licenciatura Ingeniería en Computación a impartirse de manera conjunta entre las unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Lerma e Iztapalapa; explicó que ese era un procedimiento estipulado en la Legislación Universitaria para la creación de los planes de estudio interunidades, algo que se había dado en pocas ocasiones, pero esperaba se incrementara. Solicitó al Dr. Román Linares presentará el punto.

El Dr. Román Linares comentó que se estaba informando a ese Consejo Académico sobre el proceso de creación de la Licenciatura en Ingeniería en Computación en línea, agregó que era el resultado de una colaboración entre las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería de las unidades Azcapotzalco, Lerma e Iztapalapa y de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, aclaró que todavía no veían el plan y los programas, dado que se estaba en la etapa de la propuesta de creación, la cual fue aprobada por los consejos divisionales de las cuatro divisiones participantes, por lo que el siguiente paso era la conformación de la Comisión Interunidades que sería la responsable de revisar la propuesta de creación de esa Licenciatura y de emitir el dictamen correspondiente; aclaró que los consejos académicos de las otras unidades ya habían designado a sus dos representantes ante esa Comisión, por lo que con la designación de esos dos integrantes por parte del Consejo Académico de Iztapalapa quedaría integrada formalmente y podría avanzar en sus trabajos.

Destacó que desde el punto de vista académico esa Licenciatura respondía a una necesidad estratégica del país; indicó que la ingeniería en computación era un campo fundamental para el desarrollo científico, tecnológico e industrial con aplicaciones que abarcaban desde el diseño de software hasta la inteligencia artificial, la ciberseguridad, el cómputo en la nube y el análisis masivo de datos; que se trataba de un programa concebido desde su origen para operar en modalidad totalmente en línea, con un enfoque pedagógico, curricular y tecnológico pensado específicamente para esa forma de enseñanza y que recogía la experiencia reciente del programa de UEA compartidas impulsado por las mismas cuatro divisiones mencionadas.

También la propuesta buscaba ampliar el acceso a una formación rigurosa y de calidad en un área de alta demanda, con posibilidades reales de incidencia tanto en el ámbito laboral, como de investigación y de innovación, la modalidad en línea permitiría a estudiantes de todo el país, incluidos aquellos que por razones geográficas, económicas o personales no podían asistir a clases presenciales, acceder a esa formación en condiciones de equidad.

Además, propuso como integrantes para esa Comisión al M. En C. Omar Lucio Cabrera Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, dado que ahí residiría la responsabilidad por parte de la División de CBI de Iztapalapa de esa licenciatura y el Dr. Asael Fabián Martínez Martínez, representante propietario del personal académico del Departamento de Matemáticas ante ese Consejo Académico; como asesor de la Comisión se proponía al Dr. Manuel Aguilar Cornejo, Coordinador de la Licenciatura en Computación. Finalmente, preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Dr. Humberto González preguntó si el título de la licenciatura sería Licenciatura en Ingeniería o solamente Ingeniería en Computación. Al respecto, el Dr. Román Linares contestó que el grado era Licenciatura y el nombre Ingeniería en Computación.

El Dr. Víctor Ramos felicitó a los integrantes del Consejo Divisional de CBI por la propuesta, la cual conocía desde su inicio, agregó que en la página cuatro de la propuesta se detallaba que la relevancia social académica, pertinencia teórico-práctica, objetivos generales y estructura al plan de estudios habían sido lo “suficientemente desarrollado”, sin embargo, dentro de la documentación que les enviaban no tenían documentación adicional al respecto; agregó que en una sesión del Consejo Divisional de CBI se incluyó ese punto en el orden del día y tenía entendido que en la misma sesión se retiró ese punto; después se convocó a su Departamento, porque una vez que estuviera creada esa Licenciatura varios integrantes del profesorado de Ingeniería Eléctrica participarían en ella, entonces el profesorado requería información adicional del porque se decía que cada uno de esos puntos estaban “suficientemente desarrollado”; finalmente, preguntó que significaba “suficientemente desarrollado” y por qué se retiró el punto del orden del día del Consejo Divisional.

El Dr. Román Linares agregó que había un grupo proponente de esa licenciatura integrado inicialmente por los coordinadores de las licenciaturas y posgrados afines a las ingenierías en computación de las cuatro unidades, que en el caso de Iztapalapa era la Licenciatura en Computación y el Posgrado en Ciencias y Tecnología de la Información y algunos otros integrantes del profesorado, que el Dr. Víctor Ramos mencionó que conocía la propuesta desde sus orígenes, entonces sabía que el documento tenía una justificación y se atendían todos los puntos que exigía la Legislación Universitaria para presentar una propuesta de creación de licenciatura; aclaró que la documentación que se envió era el resumen y el dictamen que se presentó en el Consejo Divisional.

Señaló que la propuesta se presentó a los cuatro consejos divisionales y se integró una comisión muy parecida a la que se estaba proponiendo en ese momento, donde formaron parte dos integrantes de cada Consejo Divisional para un total de ocho y que revisaran la propuesta del grupo proponente; agregó que en el caso de la Unidad Iztapalapa participaron el Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica y el representante del personal académico del Departamento de Física, que casualmente en ese momento era integrante de ese Consejo Académico, coordinada por el Ing. Luis Castro Careaga, Secretario Académico de la División de CBI de la Unidad Iztapalapa; consideró que fue un trabajo exhaustivo de revisión de la propuesta que llevo a ese dictamen, explicó que como ese dictamen fue realizado por una comisión interdivisional se presentó a los cuatro consejos divisionales y que en un afán de darle celeridad al proceso, porque era un proceso bastante lento, fue que se incluyó como un punto en el orden del día en una sesión del Consejo Divisional de CBI de la Unidad Iztapalapa para que fuera aprobado y lo mismo hicieron los otros consejos divisionales.

Refirió que en la junta que tenía con los jefes de Departamento revisaron el orden del día y notaron que era un poco rápido pensar en una aprobación sin antes presentarlo de manera debida no solo al Departamento de Ingeniería Eléctrica, sino al conjunto de la División, destacó que no se retiró el punto del orden del día del Consejo Divisional, porque al momento de la aprobación del orden del día se solicitó sustituir la redacción “discusión y, en su caso, aprobación”, por “presentación de información” para justificar porque ese punto estaba ahí.

Posteriormente se compartió la propuesta y se convocó a toda la División para presentarla, agregó que la presentación la hizo en ese momento el jefe de Departamento de Ingeniería Eléctrica y el Secretario Académico, externó que como en muchos otros procesos fue “pobre” la participación de las personas



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

que iban a estar directamente involucradas con esa Licenciatura, pero lo importante para la División era que la propuesta se conociera.

También se pensó que el llamado había sido algo prematuro en el sentido de tiempo, pero que la presentación estaba grabada en el canal de YouTube de la División, refirió que habían observado que algunos integrantes del profesorado utilizaban esa modalidad para revisar el material cuando no asistían presencialmente a los eventos; recalcó que después de esa presentación a la División se sometió a aprobación del Consejo Divisional, señaló que los otros consejos académicos ya habían aprobado esa Comisión Interunidades.

Al respecto, el Dr. Víctor Ramos insistió que decía “suficientemente desarrollado”, que solo explicó el proceso académico-administrativo en cada Órgano Colegiado, que seguía sin entender porque era “suficientemente desarrollado” si los integrantes de ese Consejo Académico no tenían esos documentos, que tal vez se los podían hacer llegar como alcance a la documentación.

El Dr. Román Linares mencionó que fue una omisión en la documentación que envió el Consejo Divisional, que se pondría a disposición no solamente del Consejo Académico, sino de toda la Unidad, porque era algo de interés no solo de la División de CBI, sino de la Universidad en su conjunto.

La Presidenta del Consejo Académico aclaró que el proceso de aprobación de creación de un plan de estudios en la Universidad seguía varias etapas, que en ese caso en particular como eran varias unidades involucradas se presentaba a los diferentes órganos colegiados que intervendrían en la decisión, que el documento de la comisión proponente del plan de estudios se le proporcionaría a la Comisión Interunidades como insumo para su análisis.

Agregó que era algo similar a lo que se hacía con una comisión de trabajo del Consejo Académico, que la Comisión recibiría toda esa información como insumo para hacer el análisis de la pertinencia del plan de estudios, que en una primera etapa lo que se analizaba era la pertinencia de la creación de la licenciatura, en una segunda, etapa se veía toda la conformación del plan de estudios detallado y demás; externó que entendía que la comisión proponente avanzó suficientemente con ese ejercicio, entonces toda la información de la comisión proponente que aparecía como “suficientemente desarrollado” se le proporcionaría a la Comisión Interunidades, conformada por integrantes de los cuatro consejos académicos de las cuatro unidades involucradas.

El Dr. Román Linares aclaró que el documento que se compartió fue el dictamen que presentó la comisión interdivisional, que fue la primera comisión que revisó la propuesta del grupo proponente, que como podían observar venían los nombres por Unidad de todas las personas que participaron en la revisión de esa propuesta, que entendía que la parte de esas afirmaciones que se hacían sobre el documento eran afirmaciones que realizó esa comisión.

El Dr. Juan Manuel Zamora expresó que secundaba al Dr. Víctor Ramos, dado que le parecía importante que los integrantes del Consejo Académico y la comunidad de CBI conocieran la documentación que soportaba cada punto que decía “suficientemente desarrollado”, independientemente si se suministraría como insumo de trabajo para la Comisión Interunidades, que le sorprendía que no contaran con esa información, porque decir “suficientemente desarrollado” y no proporcionar el sustento era un acto de fe para ellos, entonces solicitaba al Director que les hiciera llegar toda esa información a las consejeras y los consejeros, así como se pusiera a disposición de la comunidad en un sitio web de la División, con la anotación que se considerara apropiada sobre si eso era preliminar o como deberían tomarlo como comunidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Al respecto, el Dr. Román Linares mencionó que le estaba preguntando a la encargada de la Oficina Técnica del Consejo Divisional de CBI si en su momento se compartió esa información con toda la División.

La Dra. Rubicelia Vargas externó que le parecía importante la participación del Dr. Víctor Ramos, porque en la comisión interdivisional participó de parte del Consejo Divisional de CBI un representante del profesorado del Departamento de Física y ahora se estaba proponiendo un representante del Departamento de Matemáticas, que no sabía que tan importante sería que alguien del Departamento de Ingeniería Eléctrica participara en esa Comisión, dado los argumentos que dio el Dr. Víctor Ramos.

El Dr. Román Linares consideró que cuando se integraba una comisión de cualquier estilo se trataba que existiera un equilibrio, por ejemplo, en el Consejo Académico se conformaban con integrantes de las diferentes divisiones y sectores, que en el Consejo Divisional se integraban con los representantes de los diferentes departamentos; que en el grupo proponente participaron el Dr. Manuel Aguilar Cornejo, Coordinador de la Licenciatura en Computación, y el Dr. Luis Alberto Vázquez Toledo, Coordinador del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información, ambos pertenecían al Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Agregó que cuando se formó la comisión las cuatro divisiones acordaron incluir al Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica como integrante de esa comisión interdivisional y para que todos los departamentos participaran también se decidió incluir al profesor del Departamento de Física; refirió que en ese momento la situación era similar, que se estaba proponiendo como asesor al Coordinador de la Licenciatura en Computación que pertenecía al Departamento de Ingeniería Eléctrica, por lo que buscando el equilibrio para que participaran todos los departamentos de CBI ahora se proponía que fuera alguien de Matemáticas.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que, referente al comentario del Dr. Juan Manuel Zamora, se recibió de parte del Consejo Divisional de CBI el dictamen que fue aprobado por ese Órgano Colegiado Académico, que entendía que cuando se analizó toda esa información en el Consejo Divisional se difundió a través de los representantes de la División; explicó que se tenía el documento completo de la comisión proponente, que se consideró solo incluir el dictamen que envió el Consejo Divisional, pero le pediría a la Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) que lo enviara a sus correos electrónicos para que tuvieran la información completa; recordó que solo iban a designar a dos personas integrantes y una persona asesora para que formaran parte de la Comisión Interunidades, que si se aprobaba la pertinencia de creación de esa Licenciatura se pasaría a una segunda etapa, donde se definirían los programas de estudio y todo el plan completo.

El Dr. Román Linares externó que no quería que quedara una sensación de incapacidad por parte de la División, explicó que cuando había una sesión del Consejo Divisional la información se ponía en un Drive y se compartía con las consejeras y los consejeros, que él suponía que a su vez ellos la enviaban a sus representados, aún así se enviaba la convocatoria de la sesión del Consejo Divisional a toda la División, además, el Consejo Divisional de CBI, como lo hacían los otros consejos divisionales, transmitía las sesiones por el canal de YouTube de la División, medio por el cual se podía participar, asimismo, las sesiones quedaban grabadas y alojadas en esa plataforma, que podían consultarlas incluyendo la sesión donde se modificó el punto para no retirarlo.

También se tenía una sección en la página web del Consejo Divisional, donde se trataba de mantener no solo los órdenes del día de todas las sesiones, sino la documentación que se compartía en todas



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

las sesiones; insistió que se citó a toda la División de Ciencias Básicas e Ingeniería a una reunión para conocer la propuesta antes que se pasara por Consejo Divisional, que fue muy importante que la comunidad conociera la propuesta antes de pasar por Consejo Divisional.

La Dra. Martha Ortega mencionó que entendía la inquietud de los representantes de CBI, dado que al leer la documentación solo vio el dictamen, sugirió que en futuras ocasiones se agregara la dirección del Drive para conocer toda la información, que escuchó de esa propuesta en Azcapotzalco y a ella le interesaba, aunque no fuera ingeniera, pero le parecía que podía ser innovadora, agregó que sabía que no todos tenían el tiempo para leer todo, sin embargo, se podían enterar que hacían las otras divisiones y sí podían contribuir en algo; entonces estaba en las propias consejeras y los consejeros de CBI externar que querían entender bien que era lo que estaba “suficientemente desarrollado” y que no, que si les enviaban la liga del Drive se evitarían las dudas, señaló que quería saber en qué estaba la Unidad, aunque no perteneciera a esa División.

El Dr. Víctor Ramos agradeció la explicación detallada de lo que pasaba en la División de CBI y como se realizaba la difusión de la información al interior de la misma, pero recordaba que estaban en el Consejo Académico, que, si se estuviera creando una licenciatura compartida con la División de CBS o de CSH y le enviaran el documento que decía “suficientemente desarrollado”, aún así, procuraría saber si la información se difundió adecuadamente en esa División.

También tenía su opinión respecto de cómo se conformaban las comisiones tanto del Consejo Divisional de CBI como del Consejo Académico, porque si se fuera a crear una licenciatura en la cual él no conocía absolutamente nada y lo nombraban como integrante de una comisión, tendría dudas en lo que podía aportar, agregó que efectivamente así se formaban las comisiones en los Órganos Colegiados tratando de mantener cierto equilibrio, pero había excepciones y le parecía que una excepción tendría que ser esa.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico comentó que la propuesta que les hacía el Consejo Divisional de CBI en términos de la composición o la conformación de esa Comisión Interunidades era para que dos integrantes de ese Órgano Colegiado y un asesor participaran en dicha Comisión, agregó que no podían ser más porque las comisiones se volvían inoperantes cuando tenía demasiados integrantes; agregó que la justificación brindada por el Dr. Román Linares los ayudó a entender el porqué de la decisión del Consejo Divisional, pero finalmente era ese Órgano Colegiado quien debía decidir si aprobaba esa propuesta o si la modificaba o cómo podían designar a esos integrantes.

El Mtro. Juan Manuel Hernández mencionó que, si era posible poner la documentación a disposición en un Drive, también entendía la inquietud en cuanto a “suficientemente desarrollado”, preguntó al Dr. Víctor Ramos cuál sería la opción de redacción de la presentación si no estuviera la frase “suficientemente desarrollado”, en cuanto a un calificativo o momento del proceso de esa propuesta.

Al respecto, el Dr. Víctor Ramos contestó que la opción dependería de la comisión que entregó el dictamen, que si colocaban una redacción distinta con los documentos que lo avalaban él no tendría ningún inconveniente si era de esa División o de cualquiera otra División, pero eran solo seis páginas y les solicitaban que aprobaran esa Comisión, externó que él no tenía ningún inconveniente, insistió que estaban en el Consejo Académico y si la propuesta fuera de alguna de las otras divisiones aún así le gustaría conocer la información para poder compartirla con sus representados, porque no acudía solo para levantar o no la mano para que se aprobara algo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Román Linares mencionó que sabía que no se compartió el documento en el Drive del Consejo Académico y esa era la solicitud, consideró que se podía solicitar que en el futuro los documentos se compartan integralmente. A continuación, compartió el documento de la propuesta inicial de creación de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, explicó que aparecían las cuatro unidades proponentes y era un documento de principios de año con toda la propuesta integrada; agregó que fue un proceso largo, dado que se llevaba trabajando hacía un poco más de un año; indicó que una vez que hubo consenso entre las cuatro divisiones acudieron con el Rector General, en ese momento el Dr. José Antonio de los Reyes, para presentarle la propuesta, quien la consideró favorable, posteriormente realizaron una segunda presentación al Rector general, a la rectora y a los rectores de las unidades involucradas; mencionó como estuvo conformada la comisión interdivisional.

Precisó que las jefas y los jefes de departamento, las directoras y los directores de división de la Institución sabían que existía una demanda por realizar un incremento en la cobertura de la Universidad con los recursos que se tenían, precisamente el origen de esa propuesta era aumentar esa cobertura.

Indicó que la tabla de contenidos se desglosaba de la siguiente manera:

1. La relevancia social y académica, pertinencia teórico-práctica, objetivos generales y estructura del plan de estudios, con la especificación del mapa curricular en el que consideren contenidos educativos con perspectiva de género inclusión, la atención de las necesidades y demandas de la sociedad, así como su contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural. Agregó que en ese primer numeral se analizó la relevancia social académica, el impacto de la ingeniería en computación en la calidad de vida y la sociedad, el impacto social, los desafíos y retos, las consideraciones y éticas, etc.
2. El alumnado a atender y el egreso previsible, donde se analizó el alumnado objetivo, que se podía ofrecer y que expectativas se tenían.
3. El perfil profesional de quienes egresen y su posible ocupación.
4. La oferta de planes de estudio similares en otras instituciones de educación superior, especialmente aquella que se ubica en la zona de influencia, y la situación de las personas egresadas, añadió que se hizo un estudio de cómo les iba a los ingenieros en computación, cuáles eran sus percepciones.
5. La población con prerrequisitos curriculares para demandar los estudios.
6. La estimación de los recursos necesarios para desarrollar el plan de estudios, refirió que ese numeral era interesante porque debían tener muy claro sí podían atender esa licenciatura.
7. La posibilidad de financiamiento, en su caso.
8. La participación de los órganos e instancias de apoyo responsables de la administración del plan de estudios, cuando sea impartido por más de una División, Unidad o en corresponsabilidad con otras instituciones de educación superior.
9. La información adicional que a juicio del consejo divisional sea pertinente para evaluar la propuesta.

Destacó que todo el documento constaba de un poco más de 60 páginas donde se plasmaban esas cuestiones, análisis, expectativas de todo lo que mencionó, añadió que cuando se tuvo esa propuesta se volvió a presentar en rectoría general con todos esos puntos, inclusive estuvo presente personal de Sistemas Escolares de la Universidad, para ir viendo todos los aspectos, externó que había retos que no sabían cómo podrían cumplirlos de una manera rápida, por ejemplo, como podían crear prontamente para toda la licenciatura materiales videográficos; que sabían que había retos fuertes, que estaban consientes de ellos y lo estaban considerando, que las cuatro divisiones estuvieron en constante sincronía.

Además, se dio un cambio en el Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad, por lo que tuvieron dos opciones, tratar de crear una Licenciatura en Ingeniería en Computación, asentada en



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

una División, por ejemplo, de la Unidad Azcapotzalco y apoyada por las otras tres divisiones, sin embargo, no lo hicieron porque querían tener el compromiso de que las divisiones atenderían de manera equitativa a la Licenciatura, por eso se integró una comisión de los cuatro consejos divisionales, la cual revisó el documento y realizó varios señalamientos a ese documento, los cuales fueron incorporados; refirió que ese fue el documento que se compartió en los consejos divisionales y el resumen de ese documento fue el que se presentó en la reunión donde se convocó a toda la División, también se buscó que el documento cumpliera con toda la reglamentación de la Universidad,

Igualmente venían plasmadas las UEA compartidas, que era una modalidad de impartición de UEA en la cual, por ejemplo, se impartía de manera presencial en Iztapalapa y se podía tomar de manera remota en alguna de las otras unidades, actualmente Iztapalapa participaba en UEA de las licenciaturas en Matemáticas, Ingeniería Hidrológica, Computación; agregó que había cada vez más licenciaturas que usaban ese esquema y fue esa experiencia la que los hizo pensar considerarla como una licenciatura en línea; igualmente se realizó el análisis de los mapas curriculares de las ingenierías de las cuatro unidades, se vio su grado de coincidencia, porcentaje de similitud para tener una idea de lo que contaban para crear esa Licenciatura, que el índice que mostró era lo que contenía ese documento.

La Presidenta del Consejo Académico informó que el documento se acababa de enviar por correo electrónico a las consejeras y los consejeros, que complementaría al dictamen que la comisión envió. Preguntó si había más observaciones o comentarios al respecto.

La alumna Natalia Del Valle consideró que quizás no había argumentos suficientes para aprobar o no las propuestas de las personas que se integrarían a la Comisión, que en todo caso los integrantes del Consejo Académico tendrían que conocer que podían aportar, el Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica y el representante del profesorado del Departamento de Matemáticas, para robustecer y consolidar la propuesta, porque sería fundamental el trabajo que realizarían.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Mtro. Omar Cabrera y al Dr. Fabián Martínez que expresaran porque aceptaron participar en esa Comisión Interunidades.

Al respecto, el Mtro. Omar Cabrera mencionó que fue el Coordinador de la Licenciatura en Computación de la Unidad Iztapalapa alrededor de 15 años en periodos diferentes, en los cuales en algunos momentos se logró estar en el top ranking de universidades a nivel nacional y se pasó por procesos de evaluación ante organismos externos la universidad los cuales permitieron tener a la Licenciatura en Computación muy bien posicionada, consideró que se habían tardado en esos procesos porque actualmente deberían contar no solo con el plan de la Ingeniería en Computación en línea, sino con otros más, destacó que era importante que se hiciera ese trabajo para que fuera el precedente y las otras divisiones hicieran un esfuerzo para contar con una mayor oferta de cobertura aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación.

El Dr. Fabián Martínez mencionó que en principio sus estudios de licenciatura fueron en matemáticas aplicadas y computación, por lo que no era ajeno al tema aunque perteneciera al Departamento de Matemáticas, donde impartía docencia en la Maestría en Matemáticas Aplicadas e Industriales, también se concentró en materias que veían computación, como lo era la de programación y trabajaba en una propuesta para reestructurar esa área, entonces no le era ajena la cuestión de la computación la cual era uno de sus intereses, aparte de lo que realizaba en el Departamento, consideró que podía y tenía la capacidad para aportar algo a esa Comisión.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Dra. Margarita Gallegos reflexionó que no debían confundir de lo que trataba el punto, porque no iban a aprobar un dictamen, dado que los trabajos de esa Comisión no habían concluido, señaló que estaban analizando la propuesta de las personas que se integrarían a esa Comisión, que ella no veía mayor problema con las propuestas, que sí los demás integrantes del Consejo Académico estaban de acuerdo podían avanzar para aprobar la incorporación de esas personas a la Comisión, además, ya se había resuelto que les enviaran la documentación completa de esa Comisión.

El Dr. Román Linares refirió que con antelación se platicó con ellos y los tres aceptaron participar, agregó que en ese momento no pudo contactar al Dr. Manuel Aguilar, Coordinador de la Licenciatura en Computación, pero que en ese Órgano Colegiado había tres expertos en ingeniería y en computación y se les podía preguntar sobre la idoneidad de las propuestas, que dos de ellos ya expresaron su experiencia, solo faltaría preguntarles si consideraban que no era una buena propuesta como asesor el Dr. Manuel Aguilar, observó que para él era una persona idónea porque era el Coordinador de la Licenciatura en Computación.

El Dr. Juan Manuel Hernández expresó que tenía la inquietud de dónde entraba Lenguas Extranjeras, que hacía la solicitud de enterar sobre esa propuesta de creación de licenciatura a los integrantes del área de lenguas extranjera de la CELEX.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que sí el Consejo Académico decidía aprobar la propuesta de integrantes de la Comisión Interunidades, que tal vez el Mtro. Omar Cabrera y el Dr. Asael Fabián Martínez podrían llevar a la discusión de dicha Comisión ese tema de importancia que mencionó el Mtro. Juan Manuel Hernández. Preguntó si había más comentarios al respecto.

Al no realizarse más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la propuesta que hacía el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para designar al Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, al Dr. Asael Fabián Martínez Martínez, representante del personal académico del Departamento de Matemáticas ante ese Consejo Académico, como integrantes de la Comisión Interunidades y al Dr. Manuel Aguilar Cornejo, Coordinador de la Licenciatura en Computación, como asesor de dicha Comisión para analizar la propuesta de creación de la Licenciatura en Ingeniería en Computación. Propuso que se votara en conjunto la propuesta de esas tres personas. Solicitó se instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobaba por treinta y nueve votos a favor y tres abstenciones.

ACUERDO 535.5

Se designó a dos personas integrantes y una persona asesora para que formen parte de la Comisión Interunidades encargada de analizar y armonizar la propuesta de creación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, que se impartirá de manera conjunta en las unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Lerma e Iztapalapa, como se describe a continuación:

- 1) M. En C. Omar Lucio Cabrera Jiménez
Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- 2) Dr. Asael Fabián Martínez Martínez
Representante propietario del Departamento de Matemáticas, DCBI.

Asesor

- 1) Dr. Manuel Aguilar Cornejo
Coordinador de la Licenciatura en Computación. DCBI

5. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas, aprobada en la sesión 696 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de Estudios Superiores.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el punto tenía que ver con información que presentaba el Consejo Divisional de CBI sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas, aprobada en la sesión 696 del Consejo Divisional de CBI; agregó que en términos generales la adecuación se trataba de un ajuste de modalidades de conducción y evaluación de todos los programas de UEA incluidos, también se creó una nueva área de orientación en ciencia de datos y se actualizaron los programas de algunas UEA obligatorias y de varias optativas. Solicitó al Dr. Román Linares comentara en qué consistía la adecuación.

El Dr. Román Linares externó que presentaría el punto de manera general y que solicitaría el uso de la palabra para el Mtro. Rubén Becerril Fonseca, Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas, para que presentara con más detalle en qué consistió la adecuación; agregó que se informó a ese Consejo Académico sobre una adecuación al plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas, la cual radicó en la creación de una orientación terminal en ciencia de datos integrada por un conjunto de ocho UEA optativas; indicó que esa adecuación no alteraba la estructura general del plan, ni modificaba los créditos obligatorios, pero representaba una oportunidad estratégica para fortalecer y actualizar la formación del alumnado.

Mencionó que “la ciencia de datos es hoy en día una de las áreas de mayor crecimiento y transversalidad dentro del campo tecnológico y productivo, su desarrollo ha creado demandas de formación en técnicas estadísticas avanzadas, aprendizaje automático, programación, modelado y análisis de grandes volúmenes de información, entre otras habilidades, las y los matemáticos por su formación rigurosa y analítica están especialmente bien posicionados para destacar en este campo, sin embargo, para que puedan aprovechar estas oportunidades es necesario ofrecerles, un camino curricular estructurado y pertinente.

La orientación terminal aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en su sesión 696, del pasado 18 de julio, responde a esta necesidad al tiempo que mantiene la flexibilidad, que caracteriza nuestro plan de estudios, las UEA que la integran han sido cuidadosamente seleccionadas y diseñadas, para asegurar una formación sólida tanto teórica como práctica en los fundamentos y aplicaciones de la ciencia de datos sin perder de vista la perspectiva matemática, que es nuestro sello distintivo.

Con esta adecuación no solo se enriquece la oferta académica de la licenciatura, sino que también aumenta su pertinencia frente al entorno laboral y académico contemporáneo y amplía la trayectoria



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

posible de formación para el alumnado, en suma, esta propuesta busca preservar lo mejor de nuestra tradición formativa en matemáticas, al tiempo que abre de nuevas posibilidades, en diálogo con los desafíos del presente.

Adicionalmente, se realizaron ajustes en las modalidades de conducción y evaluación de todos los programas de UEA y se actualizaron los programas de dos UEA obligatorias, así como de varias UEA optativas que forman parte del plan de estudios”.

Señaló que, ligándolo con el punto anterior, el Comité de la Licenciatura en Matemáticas trabajó más de un año para llegar a esa adecuación, cuando tuvo una propuesta final se realizó una presentación pública, primero a su Departamento, después a la División y a su alumnado, que eso se hizo poco antes de lo que había pasado con la Licenciatura en Computación, que fue ese ejemplo lo que los hizo reflexionar de presentar la propuesta a toda la División.

Solicitó el uso de la palabra para el Mtro. Rubén Becerril Fonseca, Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas. El Secretario del Consejo Académico informó que mediante votación económica se otorgaba el uso de la palabra al Mtro. Rubén Becerril Fonseca.

En uso de la palabra, el Mtro. Rubén Becerril mencionó que en el 2013 se realizaron cambios en los programas de estudio, que al presentar una acreditación ante el Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Matemáticas, A.C. (CAPEM), se les sugirió que continuaran trabajando y que observaran la evolución del alumnado; señaló que con esa acreditación se dieron cuenta que debían cuidar mucho el avance y el egreso de todo su alumnado, también que debían realizar una primera adecuación a las UEA de los primeros trimestres de la Licenciatura.

Agregó que en un informe que hicieron para el Departamento de Matemáticas observaron que el salario de las egresadas y los egresados de la Unidad Iztapalapa estaba muy por debajo cuando se comparó con el de otras licenciaturas similares, en particular de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas de la Unidad Cuajimalpa, que llegaron a considerar que tal vez se debía al nombre; destacó que en ese entonces algunos departamentos de CBI impartieron conversatorios sobre ciencia de datos y que profesorado de su Departamento y del Departamento de Ingeniería Eléctrica organizaron igualmente seminarios de ciencia de datos; agregó que en el 2021 comenzaron a trabajar en UEA compartidas con la Unidad Cuajimalpa y que el alumnado de Iztapalapa mostró interés, dado que ellos estaban enfocados en la ciencia de datos.

Refirió que la mayoría de los egresados solo se dedicaban a la docencia, pero también tenían y querían otras posibilidades de empleo, por lo que buscaron expertos, se acercaron a profesorado y al Jefe de Departamento, así fue como se integró una comisión que trabajara en la propuesta de esa nueva orientación, cuando tuvieron una primera propuesta fue planteada a las áreas de Probabilidad de Estadística y, Modelación Matemática y Análisis Numérico, áreas que tendrían la carga de esa nueva adecuación.

Posteriormente se presentó ante todo el profesorado del Departamento de Matemáticas, proporcionándoles toda la información y en general la mayoría del Departamento la aceptó, reiteró que no estaban cambiando UEA del plan de estudios, sino proponían una adecuación que le daría al alumnado una formación más sólida, recalcó que todavía en ese momento las egresadas y los egresados del trimestre anterior estaban tomando cursos formativos en la ciencia de datos, que adquirirían esas habilidades fuera la Universidad y, lo que se buscaba era que egresaran con una buena



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

formación en ciencia de datos. Asimismo, se presentó al alumnado que la recibió en general bien, pero surgieron comentarios del por qué hasta ese momento se proponía esa orientación.

También dentro del plan de estudios se consideró que, si el alumnado llevaba por lo menos tres de las seis orientaciones, se podía colocar en el certificado la siguiente leyenda “Orientación en Ciencia de Datos”, “Orientación en Probabilidades Estadísticas”, “Orientación en Matemáticas Básicas”, aclaró que no iría en el título, sino en el certificado, que sería como un respaldo al esfuerzo que hicieron.

Finalmente, reconoció todo el apoyo brindado por el profesorado de Ingeniería Eléctrica, quienes posiblemente impartirían alguna de las UEA; señaló las UEA que abarcarían la orientación, que oficialmente eran cinco y algunas extras que complementarían la orientación, destacó que la intención de esa orientación era que las egresadas y los egresados tuvieran las mismas posibilidades que los egresados de otras universidades, que consiguieran un buen empleo en el futuro.

El Dr. Román Linares le agradeció al Mtro. Rubén Becerril por la presentación, preguntó si había alguna duda o comentario; sobre el comentario realizado por el Mtro. Becerril referente a que el alumnado decía que “ya se habían tardado en implementar esa adecuación” enfatizó que, algunos de los procesos para realizar las adecuaciones eran un poco largos, lo que no permitía que se presentaran con agilidad ante las demandas que se tenían del exterior, felicitó al Departamento de Matemáticas por el arduo trabajo, que las discusiones no fueron sencillas, pero tomaron decisiones como Departamento. Consideró que con eso saldaban algo que se tenía pendiente con el alumnado, que era ofrecerles esas orientaciones, las cuales eran muy demandadas y que no estaban dentro del plan de estudios de la Licenciatura, agregó que esa adecuación entraría en vigor en el trimestre 26-I.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

El Dr. Adrián Hernández preguntó cuánto tiempo se tardaron en todo el proceso; externó que los felicitaba por la incorporación del tema de la ciencia de datos, que su experiencia era que cuando se platicaba de ciencia de datos pareciera que se hablaba del “demonio”, que era algo que no se quería tocar, reiteró la felicitación a todo el profesorado, al Coordinador de la Licenciatura, a la División por impulsar esa adecuación que era muy importante para la Universidad, particularmente para que la Unidad Iztapalapa estuviera a la vanguardia en esos temas que eran fundamentales, consideró que más allá de modas eran temas indispensables en los cuales tenían que estar trabajando y adecuando sus planes de estudio, si querían que el alumnado fuera competente tanto en el ámbito académico como profesional.

Al respecto, el Dr. Raúl Montes de Oca mencionó que todo inició con un foro sobre ciencia de datos organizado en diciembre de 2023, agregó que la comisión se formó en enero de 2024, que la propuesta de adecuación pasó por todo el proceso que comentó el Mtro. Rubén Becerril hasta llegar al Consejo Divisional y ahora a ese Consejo Académico.

El Dr. Román Linares agregó que se presentaría una adecuación a la Licenciatura en Computación, que incluía un cambio de nombre, cuatro orientaciones terminales, una en ciencia de datos que sería como complementaria con esa de Matemáticas, otra de inteligencia artificial, una más en ciberseguridad y una en ingeniería de software, señaló que quien estaba al frente de esa propuesta era el Coordinador de la Licenciatura en Computación, el Dr. Manuel Agilar Cornejo, al que se propuso como asesor de la Comisión Interunidades; añadió que se estaban tomando en cuenta todas esas opciones que necesitaba el alumnado.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Dra. Leticia González mencionó que en la página 12 decía que el Consejo Divisional determinaría las modalidades de impartición del proceso de enseñanza-aprendizaje, los cuales podían ser escolar o presencial, preguntó que si eso era un sinónimo dentro del MACCA, también decía extraescolar o remota o mixta, que si podían explicar porque esas nuevas UEA tenían esa modalidad y en qué se basaron para impartir ese tipo de modalidad o si podía ser cualquier modalidad.

Al respecto, el Mtro. Rubén Becerril comentó que, derivado de la pandemia, actualmente esas eran las modalidades que se proponían cuando se realizaba una adecuación o modificación a un plan de estudios, recordó que en la pandemia se trabajó en modalidad remota, sin embargo, ellos todavía compartían UEA con Cuajimalpa, que algunas Iztapalapa las ofrecía completamente en línea o mixta, por eso dejaron la posibilidad abierta de que fuera cualquier de esas opciones presencial o mixta o completamente en línea, que esos eran los términos que se manejaban en la Legislación Universitaria.

La Presidenta del Consejo Académico agregó que efectivamente esa clasificación se definió en la Legislación Universitaria posterior al período de pandemia, también durante el Programa Emergente de Enseñanza Remota (PEER) y el Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEM), que fueron los programas que se establecieron en la pandemia,; agregó que el Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje de la Unidad Iztapalapa (MACCA), estaba acorde a esas modalidades definidas en Colegio Académico. Preguntó si había dudas o comentarios al respecto.

Al no haber más comentarios, se dio por recibida la información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas.

NOTA 535.1

Se hizo la presentación de la adecuación efectuada al plan y programas de estudios de la Licenciatura en Matemáticas, aprobada en la sesión número 696 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

6. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia, aprobada en la sesión 134.25 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de Estudios Superiores.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el punto correspondía con información que presentaba el Consejo Divisional de CBS sobre la adecuación efectuada al plan de estudio de la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia. Le solicitó al Dr. José Luis Gómez comentara en qué consistía la adecuación.

El Dr. José Luis Gómez señaló que el Colegio Académico acordó la aprobación de la creación de la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, así como el plan y los programas de estudio que la integraban mediante el acuerdo 204.4, con fecha del 2 de marzo de 1999; agregó que la Especialización inició en el trimestre 99-O, es decir, hacía 26 años; destacó que se buscaron acciones para mantener actualizados los programas de posgrado que ofrecía la División de CBS, también que fuesen llamativos para los aspirantes, agregó que una de esas acciones fue la autoevaluación bianual de cada programa de posgrado, donde se generaban estrategias para resolver la problemáticas observadas después de la autoevaluación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Asimismo, se atendió todo lo relacionado para estar acorde con el Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje de la Unidad Iztapalapa (MACCA), por lo tanto, en la mayoría de las adecuaciones realizadas a los programas de posgrado incluía el lenguaje incluyente; también el tipo de modalidad de conducción en el cual se atenderían cada una de las UEA ofrecidas, además, el Consejo Divisional estaba informando cada evaluación y eso validaba que el Colegio Académico tuviera cada una de las evaluaciones por las que pasaron los programas; señaló que se buscaba favorecer sobre todo la formación de excelencia de los aspirantes, así como aumentar la matrícula, que era el caso de la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia.

Destacó que esa adecuación se propuso porque desde la creación de la Especialización hasta esa propuesta de adecuación, el perfil de ingreso del aspirante era médico, que con el paso de los años la matrícula descendió significativamente, por lo que en una reunión con el Coordinador del Posgrado se determinó que había dos opciones para dicho Posgrado, una de ellas era la supresión de la Especialización y la otra era buscar una alternativa para incrementar la matrícula, agregó que se optó por la segunda opción, por lo que ahora el perfil de ingreso no solo era de la licenciatura en Medicina, sino de las licenciaturas en Odontología, Enfermería o Acupuntura Humana Rehabilitatoria.

Refirió que el propósito de esa adecuación era ampliar la posibilidad de incrementar la matrícula, sobre todo porque los aspirantes debían poseer conocimientos sobre los mecanismos de acupuntura y fitoterapia, señaló que esa adecuación se aprobó en la sesión 134.25 del Consejo Divisional de CBS, celebrada el 15 de julio de 2025.

Finalmente, solicitó el uso de la palabra para el Dr. Julio César Almanza Pérez, Coordinador de la Especialización. Mediante votación económica el Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó con cuarenta y tres votos a favor.

Al no escucharse el audio del Dr. Julio César Almanza, la Presidenta del Consejo Académico le preguntó al Dr. José Luis Gómez si había información adicional sobre la adecuación.

Al respecto, el Dr. José Luis Gómez agregó que dentro de la documentación se envió un cuadro comparativo señalando los cambios que se hacían en la redacción del plan de estudio vigente respecto a la propuesta de adecuación; también se incluyó el lenguaje inclusivo; que antes señalaba que el requisito de ingreso era poseer el título médico cirujano o equivalente a juicio de la comisión, acreditar satisfactoriamente evaluaciones de la comisión y acreditar la lectura del idioma inglés, ahora el requisito de ingreso era poseer el título en Medicina o su equivalente a juicio de la comisión, incluyendo Odontología, Estomatología, Enfermería, Acupuntura Humana Rehabilitatoria, un examen general de conocimiento, así como realizar el examen de comprensión y lectura del idioma inglés.

Además, en el numeral cuatro del análisis comparativo antes se señalaba que la conducción era “esta especialización se organizará y funcionará con la siguiente estructura académica”, que ahora en las modalidades de operación señalaba que el plan de estudio de la Especialización se desarrollaría en apego al Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje de la Unidad Iztapalapa y las modalidades de conducción para cada Unidad de Enseñanza Aprendizaje sería en formato presencial, remota o mixta, tomando en cuenta las horas prácticas de cada una, señaló que esos eran los cambios más significativos para esa adecuación; agregó que esa adecuación entraría en vigor en el trimestre 26-I.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había algún comentario al respecto. Observó que encontró en el plan de estudios algunas frases en donde el lenguaje incluyente no se utilizó, que solo era realizar ese ajuste.

No se realizaron más comentarios.

Al no haber más comentarios, se dio por recibida la información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia.

NOTA 535.2

Se hizo la presentación de la adecuación efectuada al plan de estudios de la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia, aprobada en la sesión número 134.25 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas de la Salud.

7. Información relacionada con el Premio a las Áreas 2024.

La Presidenta del Órgano Colegiado Académico mencionó que el punto tenía que ver con información relacionada con el Premio a las Áreas de Investigación 2024, agregó que esa Convocatoria fue emitida por el Rector General el 13 de enero de 2025, señaló que las secretarías académicas de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades, informaron que no tuvieron áreas participantes en la Convocatoria para el Premio a las Áreas 2024.

Indicó que toda la Institución estaba en proceso de reestructurar sus áreas académicas y redefiniendo los criterios de integración de las funciones sustantivas de los colectivos académicos, consideró que tal vez ese fue el motivo en ese año por el que ninguna área participó en esa Convocatoria.

NOTA. 535.3

El Consejo Académico recibió los informes de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades con respecto al Premio a las Áreas 2024.

8. Información que presenta la Rectora de Unidad sobre la designación de una persona para integrarse a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con el Transitorio del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, aprobado en la sesión 564 del Colegio Académico.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el punto tenía que ver con la información que presentaba sobre la designación de una persona que se integraría a la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, recordó que el Colegio Académico aprobó recientemente un transitorio para integrar a las personas designadas por parte de las rectorías de las unidades o de la Rectoría General y poder complementar o apoyar el trabajo de las comisiones dictaminadoras, debido a que en algunas comisiones se presentaba un significativo rezago en los procedimientos de dictaminación, motivado por el creciente número de aspirantes que participaban en los concursos de oposición de las comisiones dictaminadoras de área (CDA) o en los concursos de evaluación de curricular de las comisiones dictaminadoras divisionales (CDD).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Entonces para cumplir oportunamente con sus objetivos fue que se emitió el transitorio como medida excepcional para apoyar temporalmente a esas comisiones que podían requerir la designación adicional de personas integrantes conforme a diferentes requisitos, que en ese caso la CDD de CSH había solicitado que se designaran algunos integrantes adicionales que apoyaran en el trabajo de esa Comisión, agregó que se recibió la propuesta de la Dra. Sonia Pérez Toledo, Directora de la División de CSH, y de la Dra. Martha Ortega Soto, Jefa del Departamento de Filosofía para esa designación.

Refirió que en ese caso la propia CDD de CSH sugirió a una profesora para apoyarlos, sobre todo en los concursos de evaluación curricular de la CELEX, informó que designaba a la Mtra. María Teresa Calderón Rosas, profesora del Departamento de Filosofía para apoyar el trabajo de la CDD de CSH.

NOTA 535.4

Se informó de la designación de la Mtra. María Teresa Calderón Rosas para integrarse a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

9. Asuntos Generales.

El Secretario del Consejo Académico informó que no tenía asuntos generales. Preguntó a las consejeras y los consejeros si tenían algún asunto general que tratar.

1. La alumna Ana Monserrat Delgado comentó que como parte de los trabajos de la representación del alumnado ante ese Órgano Colegiado Académico de la Unidad Iztapalapa realizaron una encuesta sobre las necesidades requeridas por la comunidad universitaria de la Unidad, por lo que presentaban un documento dirigido a la Dra. Verónica Medina Bañuelos, Presidenta del Consejo Académico, con la siguiente solicitud: 1) ampliación sustancial de los horarios de servicios de la cafetería abarcando franjas que permitieran a todo el alumnado, independientemente de sus horarios de clase, acceder a los alimentos, 2) incremento en la cantidad y variedad de la comida ofrecida asegurando que haya opciones suficientes y nutritivas para toda la matrícula del alumnado y 3) evitar las malas prácticas como el apartado de lugares y el abuso de algunos usuarios en la cantidad de alimentos que se les proporcionaba; mencionó que esperaban que esa petición fuera atendida con la seriedad y la prontitud que ameritaba en beneficio de la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa.

El alumno Gerardo López consideró que la propuesta que hacían sus compañeros era urgente que se atendiera, que la comida subsidiada es un símbolo de la grandeza de la Universidad Autónoma Metropolitana, que mucho del alumnado eran de la zona oriente y la realidad era que traían el dinero exacto, entonces se hablaba mucho de aumentar la excelencia y la calidad académica y eso era lo deseable, pero si una alumna o alumno llegaba a la Unidad sin comer o mareado por la falta de alimento tal vez sonaba indeseable, pero era la realidad de mucho alumnado, entonces esa solicitud que realizaron en conjunto tenía que atenderse prontamente, que esperaban que en la siguiente sesión se vieran avances.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que la solicitud fue el producto de una encuesta, por lo que sería muy conveniente que se la hicieran llegar, que le quedaba claro cuáles eran los aspectos que eran relevantes para ellos, consideró que la encuesta le ayudaría a tomar decisiones con respecto al área de cafetería, refirió que la Unidad también hacía una encuesta, pero la hacían en base al servicio, que se observaba trimestre a trimestre como iba funcionando.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Aclaró que la cafetería tenía la posibilidad de atender la demanda, sin embargo, no se podía atender una demanda de alimentos todos los días para cada uno de los más de 13,000 integrantes del alumnado, es decir, no tenían esa capacidad, que en todo caso se tenía que revisar si el método de trabajo tenía algún detalle que no era el adecuado, por otro lado, la comida no se hacía a conveniencia de alguien o a un gusto en particular, que todos los platillos entraban por un proceso de análisis y la nutrióloga hacía su trabajo para que el comedor tuviese lo que se requería.

Respecto al otro tema explicó que, efectivamente se hacía una fila, que él también quería evitar las malas prácticas, que no se pretendía eliminarla porque precisamente se organizaba para que el paso en la zona estuviera liberado.

La alumna Natalia Del Valle comentó que era necesario se les enviaran la información sobre la cantidad de alimentos que se generaban y que estaban disponibles para la comunidad, lo que ayudaría a determinar si era suficiente, que entendía que se realizaban encuestas con el objetivo de brindar una mejor atención, sin embargo, la opinión entre el alumnado era que había insuficiencia alimentaria en la Unidad, consideró que podían hacer un comparativo con las otras unidades, porque en algunas si bien no alcanzaban a tener comida para todo su alumnado si se cubría esa necesidad en la medida de lo posible, algo que no sucedía en Iztapalapa.

También si era posible que tuvieran la información sobre los planes nutricionales, porque en algún momento en la cafetería cuando se terminaba la comida subsidiada había lo que le llamaban “barra fría” que incluía hamburguesas, hot dog, pensó que no era un plan nutricional adecuado para las necesidades del alumnado, entonces solicitaba que les compartieran toda la información respecto a las decisiones del comedor con la finalidad de buscar posibles soluciones, como solicitar más presupuesto de ser necesario.

La Dra. Beatriz Rendón externó que apoyaba la solicitud del alumnado, que, si bien la iniciativa surgió de ellos conocía casos de profesores, sobre todo de tiempo parcial, que acudían a la cafetería y no alcanzaban comida, aunque la mayor población era alumnado tanto ellos como el personal académico y administrativo estaban en la misma situación, no alcanzaban comida.

La alumna Ximena Santiago agregó que algo que también ocurría en la cafetería era que, si como alumnado no alcanzaban comida y todavía había comida del lado asignado al personal académico y administrativo, algunos integrantes del alumnado se pasaban a esa parte, que en ocasiones habían observado que personal de la cafetería apartaba grandes cantidades de comida ya sea para ellos mismos, para sus hijos o familiares que estudiaban en la Unidad, que esas acciones promovían la desigualdad dentro del mismo alumnado.

Respecto al comentario de la variedad de la comida mencionó que una de sus compañeras era vegana y no se ofrecían alimentos pensados en ese tipo de población, que en general había una carencia de platillos con verduras, agregó que lo único que ofrecían era una ensalada con zanahoria, jícama y lechuga y esa era toda la verdura que había de opción, que se suponía que había una nutrióloga, pero no había opciones de alimentos preparados con verduras, que había solo carne y pasta, señaló que dentro del plato del buen comer faltaban más de la mitad de las opciones que lo conformaban, como frutas, verduras, tubérculos vegetales y era una de las cuestiones de las que carecía la cafetería.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El alumno Gerardo López añadió que era un tema relevante, que todo lo que se discutía ahí era importante, pero debían aceptar que había cosas apremiantes que otras y la alimentación era indiscutiblemente apremiante, que esperaba que en la siguiente sesión se comentaran los avances.

El Secretario del Consejo Académico recordó que estaban en asuntos generales, sin embargo, tomaba la propuesta y la demanda realizada, así como las observaciones que se habían vertido al respecto, que desde luego informaría en breve y dado que era algo que se impulsó por la representación del alumnado lo plantearía para esa representación.

2. La alumna Ximena Santiago dio lectura a una carta de los consejeros divisionales de CSH y que se presentó en el Consejo Divisional de CSH, dirigida a la representación del Departamento de Sociología, suscrita por alumnado de las distintas áreas que integraban la Universidad, donde expresaban su inconformidad respecto al mantenimiento y discriminación que se ejercía por la utilización de los sanitarios en contra de la propia comunidad del alumnado, debido a que había baños a los que se accedía con llaves y que eran de exclusivo para el personal académico y administrativo, mientras que el alumnado se veía obligado a realizar largas filas en los pocos sanitarios disponibles al interior de la Unidad, también la falta de mantenimiento era uno de los diversos problemas que aquejaban a la comunidad universitaria debido a que carecían de instalaciones óptimas, que iban desde la falta de los seguros en las puertas, hasta problemas diarios donde siempre había aviso de clausura de los mismos.

Que era evidente la falta de insumos en los edificios de biblioteca, rectoría, R, C, D, E, B y H, edificios que en su mayoría era utilizados por el alumnado, que hacían un llamado a las autoridades correspondientes para que se atendieran dichas situaciones, puesto que el uso de las instalaciones no debería ser condicionado, porque constituirían prácticas discriminantes y excluyentes, que la Universidad la hacían todas y todos independientemente de sus actividades desarrolladas dentro de esa casa de estudios, solicitaban que no repitieran prácticas que violentaran a su propia comunidad y que actuaran en contra de los principios rectores de esa Universidad. Finalmente, indicó que la carta constaba de 586 firmas de alumnado de la Unidad Iztapalapa.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico aclaró que en la Unidad había un conjunto de instalaciones dedicadas a sanitarios, agregó que recientemente se habían recibido algunas quejas del estilo que mencionaba la alumna Ximena Santiago, de la comunidad académica no solo del alumnado, que se había tratado de observar medidas que fueran en el diálogo con esas partes de la comunidad para resolver cuestiones de esa naturaleza sobre los baños abiertos o cerrados, que en principio la respuesta que daba la Universidad como Institución era que todos los baños estuvieran abiertos, señaló que sobre todo por medidas de seguridad y de limpieza se realizaba un suspensión en muchos de los baños de mayor de afluencia, pero los baños eran infraestructura de la Universidad que debían estar abiertos; agregó que el diálogo ya se inició en donde se veía alguna inconformidad y se debía llegar a una solución, inclusive donde había poca afluencia del alumnado, externó que recibía la propuesta.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que se habían presentado diversas situaciones en diferentes espacios de la Unidad, agregó que había una serie de instalaciones hidráulicas y de drenaje que tenían 50 años de existencia, que en su momento cuando la Unidad fue construida se utilizaron materiales de cierto tipo, aunado a que las raíces de los árboles dañaron y perforaron zonas de drenajes; señaló que no era fácil cambiar los tubos, porque estaban enraizados con los árboles aledaños, por lo que se debían realizar algunas adecuaciones en varias instalaciones hidráulicas y de drenaje.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Refirió que eso se estaba trabajando con la Coordinación de Recursos Materiales, para resolver paulatinamente ese tipo de situaciones críticas que, por la edad de la Unidad, habían afectado particularmente a ciertos edificios, como era el caso agudizado del edificio E que tenía serios problemas en el drenaje; destacó que esos trabajos ya estaban presupuestados y en curso, además, existía el Programa Anual de Mantenimiento, que constaba de una serie de iniciativas para resolver gradualmente las problemáticas de infraestructura en la Unidad.

Siendo las 15:05 horas, la Presidenta del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico, trabajar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. Solicitó se instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico instrumentó una votación económica. Informó que la propuesta no fue aprobada.

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 535 del Consejo Académico, siendo las 15:10 horas del día 30 de julio de 2025. Se extiende la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 549 del Consejo Académico,
celebrada el 12 de mayo de 2026*